



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.DEC/1031

1 March 2012

SPANISH

Original: ENGLISH

903ª sesión plenaria

Diario CP N° 903, punto 2 del orden del día

**DECISIÓN N° 1031
PROGRAMA PROPUESTO DE CAPACITACIÓN
“FOMENTO DE LAS CAPACIDADES EN AFGANISTÁN: REFUERZO
DEL SERVICIO DIPLOMÁTICO”**

El Consejo Permanente,

A raíz del debate en el marco del Grupo de Contacto con los Socios asiáticos para la Cooperación,

Recordando la Decisión N° 4/11 del Consejo Ministerial relativa al fortalecimiento del compromiso de la OSCE con Afganistán, en la que, entre otras cosas, se invita a los Estados participantes y a los Socios para la Cooperación de la OSCE a contribuir, de manera voluntaria, a la labor de la OSCE y de la comunidad internacional en aras de fomentar la seguridad y la estabilidad a largo plazo en Afganistán,

Recordando además que en la Decisión N° 4/11 del Consejo Ministerial también se acoge con beneplácito la utilización del Fondo de Asociación para fomentar relaciones más estrechas con Afganistán y para respaldar una mayor participación de los representantes afganos en las actividades de la OSCE en las tres dimensiones de la seguridad,

Recordando asimismo la Decisión N° 5/11 del Consejo Ministerial relativa a los Socios para la Cooperación,

Acogiendo con satisfacción el ofrecimiento de Mongolia de acoger un curso de capacitación diplomática para personal diplomático de Afganistán,

Actuando de conformidad con la disposición correspondiente de la Decisión N° 812 del Consejo Permanente, de 30 de noviembre de 2007, relativa al establecimiento de un Fondo de Asociación,

Decide aprobar la utilización del Fondo de Asociación para financiar el programa propuesto de capacitación: “Fomento de las capacidades en Afganistán: Refuerzo del servicio diplomático”.